

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Lic. Ana Cecilia Helena Pimentel, queda designada Ministro Consejero, Asistente de la Subsecretaría para Política Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.- La Sra. Tania Yosmery Estevez Rodríguez, queda designada como Secretaria de Tercera Clase, Secretaria Ejecutiva - Bilingüe de la Subsecretaría de Política Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- La Lic. Margarita Cedeño, queda designada Ministro Consejero, Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La Lic. Kenia Aime Angeles Cáceres, queda designada Consejero, Asistente de la Subsecretaría para Asuntos Consulares de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 5.- La Srta. Geisa F. Méndez Ramírez, queda designada Agregada, Secretaria Ejecutiva - Bilingüe, de la Subsecretaría para Asuntos Consulares de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 303-99 que deroga el Decreto No. 364-97, y designa a la señora María Isabel Bosch de Elvira, Agregada Cultural de la Embajada de la República en Argentina.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 303-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Sra. María Isabel Bosch De Elvira, queda designada Agregada Cultural de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

Artículo 2.- El presente Decreto deroga y sustituye el Decreto No. 364-97, de fecha 21 de agosto de 1997.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 304-99 que autoriza a la firma Unión San Francisco y/o Isidro García Mercedes, al cambio de uso de suelo de la parcela No. 26-A-Ref-13 parte del D.C. No.9, de Puerto Plata, para la ampliación del Hotel Gran Ventana Beach Resort.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 304-99

VISTA la solicitud elevada al Poder Ejecutivo por la firma Unión San Francisco, y/o señor Isidro García Mercedes.

VISTA la recomendación realizada por el Comité de Administración y Crédito del Departamento de Desarrollo y Financiamiento de Proyectos (DEFINPRO) del Banco Central de la República Dominicana.

VISTO el Decreto No. 3139, de fecha 22 de marzo de 1982.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente: